



UAIP/RES.0159.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, presentada por _____, admitida el día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho e identificada con el número MH-2018-0159, mediante la cual solicita todos los informes del uso y ejecución de los fondos recaudados a través de la contribución especial para la seguridad, desde la creación y vigencia de la contribución hasta el informe más reciente que exista.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0159 por medio electrónico el dieciséis de mayo del presente año a la Dirección General de Tesorería, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

Al respecto, la Dirección en referencia por medio de correo electrónico, de fecha veintidós de mayo del presente año, remitió nueve archivos digitales en formato PDF, que contienen Informes de la Situación Financiera de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana del período de noviembre de dos mil quince a marzo dos mil dieciocho.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso 1°, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda esta Oficina **RESUELVE**:

I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a Informes de la Situación Financiera de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana del período de noviembre de dos mil quince a marzo dos mil dieciocho; en consecuencia, **ENTREGUÉSE** por medio de correo electrónico, nueve archivos digitales en formato PDF con la información antes relacionada;

II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

